



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, cinco (5) de abril del año dos mil veintidós (2022)
Auto sustanciación N°0367
2018-00789-00

Dentro de la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por **LICENIA MILENA ARANGO HERRERA** en contra de **LUCAS BOTERO TRUJILLO, ALEJANDRA URIBE RESTREPO y LUZ PIEDAD RESTREPO LIÉVANO**, se ordena requerir nuevamente a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia para dentro de los tres (3) días siguientes a la recepción de requerimiento, so pena de imponerse las sanciones de ley, informe el estado actual del dictamen que fue ordenado practicar a la señora LICENIA MILENA ARANGO HERRERA quien se identifica con la C.C 21.715.448, pues a la fecha no se ha recibido información alguna por la entidad.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: gloria.riosb@gmail.com ; jgflorez@une.net.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
6/04/2022, conforme al Decreto 806 de 2020,
consultable aquí:
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13
LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **962631fcf246d8987af97bc896a4a6fba7e7baf74ff7226269ce2673021c70ad**

Documento generado en 05/04/2022 06:36:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>